El suscrito Jefe de la Unidad de Planeación Corporativa certifica que en la página Web institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. www.acuavalle.gov.co ha sido publicado la siguiente respuesta:

RESPUESTA	DERECHO DE PETICION
No. Oficio	AC – 0150-7 -2983
Fecha:	11 de mayo del 2022
Suscriptor y/o Usuario	JANETH VARGAS PEÑARANDA - SUSCRIPTOR 241619

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los 24 días del mes de mayo de dos mil veinte y dos (2022).

JOSE ALONSO QUINA VARGAS
PROFESIONAL II
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
E-mail: aquina@acuavalle.gov.co
Conmutador: +572 5166502 Ext. 110

ACUAVALLE Más Por Vos	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL **OFICIO**	Código: SGD-O-001 Versión No.: 02

AC- **3079**

Jamundi, 12 de mayo de 2022

Doctor(a)
JANETH VARGAS PEÑARANDA
SUSCRIPTOR 241619 RUTA 090-3886
K 10 11 47
JAMUNDI

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en carrera 12 N. 9 - 32, del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. los días lunes a viernes, a fin de que le sea notificada personalmente del oficio AC- 0150-7 -2983 del 11 mayo de 2022

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso

Atentamente,

JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

El día
12 de mayo 2022
se envio OFICIO
Oscar Saldaña

ACUAVALLE Más Por Vos	OFICIO	Versión No.: 02

AC- **3356**

Jamundi, 20 de mayo de 2022

Doctor(a)
JANETH VARGAS PEÑARANDA
SUSCRIPTOR 241619 RUTA 090-3886
K 10 11 47
JAMUNDI

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta al Derecho de petición o recurso, emitida mediante oficio AC- 3079 de fecha 12 de mayo de 2022, expedido por el Profesional II de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

Fecha 21 Mayo 2022.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

El día 21 de mayo 2022
se Dejo Oficio
Oscar Sa

Atentamente,

JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi

Copia:
Anexos:
Transcriptor: *Giovanny S.*
Aprobo
Copia Externa

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

AC- **0150-7 -2983**

Jamundi, 11 de mayo de 2022

Señora
JANETH VARGAS PEÑARANDA
SUSCRIPTOR 241619 RUTA 090-3886
K 10 11 47
JAMUNDI

ASUNTO: **RESPUESTA SOLICITUD SUSCRIPTOR 241619**

Cordial saludo,

Para ACUAVALLE S.A. -E.S.P., es muy importante atender sus inquietudes y requerimientos que nos permitan avanzar en el mejoramiento continuo de todos nuestros procesos y procedimientos, en aras de fortalecer la atención y las relaciones con nuestros usuarios.

Bajo este premisa, en atención a su solicitud escrita del 04 de mayo de 2022, recibida en nuestra oficina de Atención al Cliente de ACUAVALLE S.A. E.S.P, el 6 de mayo de 2022, mediante la cual informa que se le están cobrando unos valores los cuales no se encuentra adeudados, del predio ubicado en K 10 11 47, identificado con el número de suscriptor 241619, nos permitimos informarle lo siguiente:

Atendiendo su escrito, se revisó y se verifico que el medidor se encuentra inactivo, Por lo tanto, ACUAVALLE S.A.ESP procedió a realizar un ajuste por valor de $ 44.110. Su factura del mes de mayo de 2022 después del ajuste quedo en cero 0.

Teniendo en cuenta su petición escrita, actualmente el predio en el terreno y en el sistema de información comercial de nuestra empresa se encuentra con el servicio RETIRADO.

De esta manera hemos atendido su solicitud y como siempre dispuestos a atender todas sus inquietudes.

Atentamente,

JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co